



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 47SE/2024

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN DE ESTUDIO COMPARADO DE LOS PAVIMENTOS HISTÓRICOS DE CANTOS RODADOS DEL SITIO PATRIMONIAL MUNDIAL “ALHAMBRA, GENERALIFE Y ALBAICÍN” CON LOS DEL RESTO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE GRANADA

Visto expediente *número 47SE/2024* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios de investigación y redacción de estudio comparado de los pavimentos históricos de cantos rodados del Sitio Patrimonial Mundial “Alhambra, Generalife y Albaicín” con los del resto del Conjunto Histórico de Granada** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato, suscrito por la Técnico en Patrimonio Histórico con el visto bueno de la Subdirectora General de Turismo y Comercio en fecha 25 de marzo de 2024, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP nº 132 de 14/07/2023)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la **necesidad** puesta de manifiesto en el informe de 25 de marzo de 2024 por el Centro de Gasto del presente contrato: “*contratación de un estudio comparado de los pavimentos históricos del recinto de la Alhambra, Generalife, barrio del Albaicín y resto*”





AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 47SE/2024

del Conjunto Histórico de Granada para ejecución de un proyecto de conservación, protección y difusión de bienes declarados de Patrimonio Mundial”.

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato menor de servicios de investigación y redacción de estudio comparado de los pavimentos históricos de cantos rodados del Sitio Patrimonial Mundial “Alhambra, Generalife y Albaicín” con los del resto del Conjunto Histórico de Granada al operador económico ÁNGEL RODRÍGUEZ AGUILERA, con DNI 45466148-R, por un precio de 10.200 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.142 €, totalizándose la oferta en **12.342 €**.

TERCERO.- La ejecución del contrato quedará sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**

Régimen de pagos: facturación única una vez realizados los trabajos

Duración del contrato: 4 semanas

Responsable del contrato: Subdirectora General de Turismo y Comercio

CUARTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 0301 43201 22706 denominada “*Estudios y trabajos técnicos*” del presupuesto de 2024.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD

(Acuerdo JGL número 831 de 30/06/2023, BOP n° 132 de 14/07/2023)

La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación

Fdo. M^a Rosario Pallarés Rodríguez

